INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MÉDICAS FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LA SALUD



Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación.

DISEÑO CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y

REHABILITACIÓN.

Dada la prevalencia de las discapacidades tanto permanentes como temporales en nuestro país y su comportamiento similar al resto de los países desarrollados, se hace imprescindible que los profesionales de nivel Técnico Básico, Técnico Medio Superior y Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación, den respuesta a las necesidades planteadas, que conozca las causas que producen las discapacidades y que sea capaz de actuar con esa persona, la familia y comunidad para permitir una integración socio-laboral

elevando la calidad de vida del discapacitado.

Este egresado contará con un adiestramiento continuo que le brinda la escala certificativa, teniendo en cuenta que es un estudiante que trabaja, lo que a su vez garantiza la permanencia del personal ubicado en los centros asistenciales. Paralelamente el modelo que se guiere formar dentro del propio sistema de salud, tiene entre sus misiones darle solución a las necesidades de la atención en los tres niveles del Sistema Nacional de Salud a través de los distintos niveles de formación (Técnico Básico, Técnico Medio Superior y Licenciado), cubriendo además las expectativas de los estudiantes que ingresan en nuestros cursos de continuar estudios universitarios.

COMPETENCIAS PARTICULARES.

Primera Etapa: Técnico Básico.

TAREAS:

Asistencial.

1. Ejecuta las técnicas y tratamiento de Terapia Física con el uso de los

Agentes Físicos como son: rayos infrarrojos, ultrasonido,

hidroterapia, helioterapia, fomentos, compresa, crioterapia y otros

- aplicables en la Atención Primaria a los discapacitados y personas con limitaciones funcionales.
- 2. Aplica técnicas y tratamientos básicos de kinesioterapia para prevenir deformidades y reeducar funciones.
- 3. Participa junto con el tutor en la evaluación de los trastornos funcionales que se presenten en su área de desempeño y trabajo.
- Orienta y educa a paciente y familiares sobre las adaptaciones en el hogar, actividades de la vida diaria y del beneficio del tratamiento dentro de la comunidad.
- 5. Identifica la aparición de complicaciones y/o reacciones secundarias con la aplicación de tratamientos.
- 6. Aplica técnicas básicas de prevención y promoción de Salud en términos de rehabilitación en la Atención Primaria.
- 7. Aplica técnicas kinésicas básicas tales como: ejercicios pasivos y activos, masajes, tratamiento posturales a pacientes en los departamentos de Fisioterapia de las áreas de Salud y en el hogar según indicaciones medicas.
- 8. Realiza pruebas funcionales básicas, goniometría y mensuración muscular a pacientes discapacitados y con limitaciones funcionales.
- 9. Aplica los principios de la ética medica en su accionar diario.

Administrativo.

- Cumple con las normas técnicas para la higiene de su local de trabajo, cuidado y conservación de los equipos y medios e implementos de trabajo que se la asignen.
- Organiza y mantiene la disciplina del departamento de Terapia
 Física y Rehabilitación.

Segunda Etapa: Técnico Medio Superior.

TAREAS:

Se mantienen las del técnico básico más las que se relacionan a continuación.

> Asistenciales.

 Ejecuta las técnicas y tratamiento de Terapia Física con el uso de los Agentes Físicos de mayor complejidad técnica y manipulación, en el nivel secundario y terciario de salud, tales como: el electrodiagnóstico de estimulación, electroterapia analgésica y

- neuromuscular, láser, magnetoterapia, balneoterapia y la terapia combinada.
- Aplica técnicas kinésicas de mayor complejidad a pacientes adultos y niños en el nivel secundario y terciario de salud, tales como: técnicas de facilitación neuromuscular propiocectivas, técnicas de Bobath, masajes especiales y otras.
- 3. Reconoce signos y síntomas discapacitantes de las enfermedades del sistema osteomioarticular, cardiovascular, respiratorio, neurológicas, y otras que producen discapacidad.
- Realiza el examen físico que permite la evaluación del paciente y la evolución del tratamiento indicado por el médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación.
- 5. Realiza acciones de educación sanitaria en materia de rehabilitación.

Docente.

1. Transmite sus conocimientos teóricos-prácticos a estudiantes hasta su nivel permisible.

Investigativo.

- 1. Participa como coautor de trabajos científicos en diferentes jornadas, talleres y eventos.
 - > Especiales.
- 1. Cumplirá funciones de trabajo asistencial, docente e investigativa en el exterior.

Tercera Etapa: Licenciado.

TAREAS:

Se mantienen las del técnico medio superior más las que se relacionan a continuación.

Asistenciales.

1. Evalúa la evolución de las técnicas aplicadas en conjunto con en el equipo de rehabilitación.

- 2. Aplica técnicas y procedimientos específicos de intervención temprana y habilitación infantil.
- 3. Aplica técnicas especiales de fisioterapia de avanzada y la rehabilitación con base en la comunidad.
- 4. Interpreta el tratamiento rehabilitador y participa en la evaluación de pacientes con discapacidad junto con el médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación.

> Funciones gerenciales:

- 1. Realiza informes estadísticos y sus análisis y conclusiones (informes mensuales, trimestrales y anuales).
- 2. Controla y ejecuta todas las actividades técnicas-administrativas del departamento de Terapia Física y Rehabilitación.
- 3. Controla la calidad, higiene y uso adecuado del equipamiento.
- 4. Ocupa cargo de jefe de área, sección y departamentos técnicos de Terapia Física y Rehabilitación.
- 5. Supervisa el desempeño técnico.

> Funciones Investigativas:

- 1. Participa como autor, tutor y asesor en investigaciones en su esfera de actuación: forum de ciencia y técnica, talleres, congresos, eventos internacionales y nacionales, publicaciones y otros.
- 2. Puede adquirir categorías científicas e investigativas.

Funciones Docentes.

- 1. Transmite todos los conocimientos adquiridos durante su trayectoria en la formación profesional (imparte conferencias, seminarios, cursos de postgrados, talleres, clases prácticas y otras modalidades docentes).
 - 2. Puede adquirir categoría docente.

PERFIL OCUPACIONAL.

Trabajará en los tres niveles del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con las competencias propias de cada nivel de formación.

Nivel de Atención Primaria.

- Policlínicos con departamentos de Medicina Física y Rehabilitación.
- Hogares de Impedidos Físicos y Mentales.
- Hogares del Adulto Mayor.
- Hogares de Ancianos.

Nivel Secundario.

- Escuelas Especiales con servicios de Medicina Física y Rehabilitación.
- Hospitales Clínicos Quirúrgicos y Generales con servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
- Hospitales especializados con servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
- Hospitales Pediátricos con servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
- Departamentos y servicios de Medicina Física y Rehabilitación de los centros deportivos, culturales y turísticos.
- Centros de Medicina Natural y Tradicional como: Balnearios, Sanatorios,
 Profilactorios, SPA (salud por el Agua) y Centros de Talasoterapia.

Nivel Terciario.

- Centros Nacionales de Rehabilitación, Institutos y otros.

PERFIL DEL ALUMNO.

Los estudiantes que ingresan en nuestra carrera deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Estado físico y psíquico, que no limite el desempeño de sus funciones.
- 2. Someterse a una entrevista.
- 3. Graduado de 12º grado, procedentes de: CSI, IPVC, IPUEC, IPU, FOC, Desmovilizados FAR y procedente de los Servicios Médicos de la FAR y MININT.
- 4. Vinculados laboralmente al Sistema Nacional de Salud con un aval del centro de trabajo y sometidos a un examen de suficiencia, con edad límite de 35 años.
- 5. Graduado de Técnico Medio en Terapia Física y Rehabilitación con un aval del centro de trabajo y sometido a un examen de suficiencia, con edad límite de 35 años.
- 6. Mantener condiciones político-ideológicas acorde a los principios de nuestra revolución socialista.
- 7. Mantener condiciones morales acordes a los principios de nuestra sociedad.

PERFIL DEL PROFESOR.

- 1. Ser médico especialista de Medicina Física y Rehabilitación con 3 años de experiencia.
- 2. Graduado de Licenciado en Tecnología de la Salud en el Perfil de Terapia Física y Rehabilitación con 3 años de experiencia.
- 3. Graduado de Técnico Medio Superior en Terapia Física y Rehabilitación con 5 años de experiencia.
- 4. Graduado de Técnico de Fisioterapia, Terapia Física y Rehabilitación y/o Licenciado en Tecnología de la Salud en el Perfil de Terapia Física y Rehabilitación que se encuentre impartiendo clase de la especialidad en la Escuela Emergente de Técnicos de la Salud.
- 5. Estar categorizados docentemente, o ser sometidos a la categorización.
- 6. Mantener condiciones político-ideológicas acorde a los principios de nuestra revolución socialista.
- 7. Mantener condiciones morales acordes a los principios de nuestra sociedad.
- 8. Cumplir con los principios de la ética médica.
- 9. Otros profesionales afines a las asignaturas que se impartan y que laboren en el Sistema Nacional de Salud y sean autorizados por los responsables de la carrera.

ESCENARIOS DE FORMACIÓN.

Teniendo en cuenta los principios de la Universalización de la Enseñanza y bajo la supervisión de un tutor, la formación profesional del Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación, se llevará a cabo en las instituciones de salud en los tres niveles del Sistema Nacional de Salud; que cuenten con departamentos o servicios de Medicina Física y Rehabilitación, el equipamiento necesario y personal calificado y actualizado; teniendo como premisa el principio cardinal de nuestra educación: La combinación del estudio y el trabajo.